

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-3963-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2021

Asunto: Solicita información que permita resolver las observaciones expuestas en la Resolución No. 049-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo.

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Zonal La Delicia.

En atención al Oficio No. STHV-DMGT-2021-4163-O, del 18 de octubre de 2021, en el cual solicita: “(...) informe si la Administración Zonal La Delicia ha recabado toda la información que permita el análisis técnico y legal de cada una de las observaciones realizadas por los señores Concejales, toda vez que en función de una coordinación adecuada se han realizado reuniones vía telefónica entre la Administración Zonal La Delicia y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, donde se determinó que la Administración Zonal La Delicia, así como los moradores del sector deberán recabar información adicional que permita solventar cada una de las observaciones, sin que hasta la fecha tengamos resultado alguno (...)”; al respecto, informo lo siguiente:

Con oficio No. GADPRP No.620-2021, de 30 de septiembre del 2021, la Abg. Jaqueline Castro Presidenta del GADPRP de Pomasqui solicita al Ministerio de Agricultura y Ganadería lo siguiente: “(...) se canalice ante el “Departamento de Archivo Central de la Subsecretaría de Tierras se nos facilite el **plano y autorización de fraccionamiento debidamente certificados** correspondiente a los terrenos ubicados en la Calle San José del Barrio San José, en referencia a la documentación que se anexa; escrituras entregadas por parte de los Dirigentes y Moradores de este sector, documento que requerimos de suma urgencia para continuar con el trámite que estamos siguiendo en el Municipio de Quito para la aprobación del trazado vial de la Calle antes referida, lo cual nos permitirá ejecutar obras de mejoramiento vial (...)”.

Con estos antecedentes, me permito comunicar que esta Administración Zonal, se encuentra a la espera de la debida atención al oficio No. GADPRP No.620-2021 por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de obtener la correspondiente información, que permita el análisis técnico y legal, de las observaciones realizadas por los señores Concejales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-3963-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Laura Vanessa Flores Arias
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- STHV-DMGT-2021-4163-O

Anexos:

- STHV-DMGT-2021-3633-O.pdf
 - STHV-DMGT-2021-2777-O.pdf
 - resolucioIn_nro._049-cus-2021_trazado_vial_san_joseI_22_septiembre_2021.pdf
 - WhatsApp Image 2021-10-01 at 11.13.42 AM.jpeg
 - escritura 4.PDF
 - escritura fraccionamiento ierac hermelina quisilema 2.pdf
 - escritura compraventa y partición ierac rafael carrera 1.PDF
 - escritura partición 3.pdf

Copia:

Señor Magíster
Luis Rodolfo Andrade Baldeon
Director Gestión del Territorio

Señor Arquitecto
Edison Renan Cuaical Cevallos
Jefe Zonal de Territorio y Vivienda

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Edison Renan Cuaical Cevallos | EC | AZLD-DGT-UTV | 2021-10-27 | |
| Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon | LRAB | AZLD-DGT | 2021-11-05 | |
| Aprobado por: Laura Vanessa Flores Arias | LLVFA | AZLD | 2021-11-18 | |

